

# DECÁLOGO PARA PROPICIAR AMBIENTES SANOS EN LOS LUGARES DE FORMACIÓN DE LA FE

## Diez acciones para hacer de la Iglesia un hogar seguro y evangelizador

El Arzobispado de Santiago, a través del Departamento Arquidiocesano de Catequesis y la Delegación para la Verdad y la Paz, ofrece este decálogo para los catequistas con consejos de cómo hacer y promover ambientes sanos dentro y fuera de la comunidad parroquial, como forma de prevención de abusos. Son 10 reglas de "oro" para que los agentes de la catequesis pongan en práctica la cultura del cuidado y puedan hacer de la iglesia un hogar seguro y evangelizador:



ARZOBISPADO DE SANTIAGO

**Sólo identificándome con los últimos, llego a ser hermano de todos** (Cfr. Mt 23, 12)



1.

**ACOGE** a toda persona que acude a la parroquia. El valor del ser humano se encuentra en el hecho de ser creados a imagen y semejanza de Dios. Reconocer esta dignidad se expresa en el respeto, la cortesía en el trato, la delicadeza y la amabilidad.



2.

**EVITA** la exclusión y la marginación. Las diferencias físicas, raciales y culturales no pueden ser motivo para excluir a nadie ni tener un trato diferente.



3.

**PROMUEVE** relaciones sanas entre los miembros del grupo pastoral. Fomentando el valor de la verdad y la honestidad con caridad, compartiendo el éxito y los fracasos, tratando y hablando con caridad a los demás.



4.

**IMPULSA** momentos de oración y de encuentros fraternos en tu grupo. Vivir la acción pastoral desde una mística que se refleje en las buenas relaciones humanas animando a otros a vivir el Evangelio de la fraternidad.



5.

**AYUDA** a crear el ambiente idóneo para la formación de la fe de niñas, niños y adolescentes y personas vulnerables. La protección de los menores de edad es responsabilidad de todos, favorecer las condiciones que les permitan desarrollarse en un ambiente sano y seguro. Esto requiere volver a mirar los espacios físicos, desde la óptica del cuidado y bienestar de los niños, niñas y adolescentes y de toda persona vulnerable.



6.

**ACUDE** a recibir formación para la prevención de abusos y promoción de ambientes sanos y seguros. Cada víctima-sobreviviente y agresor que conocemos es un incómodo recordatorio de lo poco que sabemos y de la necesidad de formación permanente que debemos tener. Cada Vicaría Zonal cuenta con un equipo de formadores al servicio de esto. Si no es mediante esta vía, el contacto puede realizarse directamente al Departamento de Promoción de Ambientes Sanos de la Delegación para la Verdad y la Paz de la Arquidiócesis de Santiago.



7.

**DENUNCIA** cualquier situación de abuso que se esté viviendo en tu entorno pastoral. Los creyentes que aspiramos a tener una Iglesia más segura necesitamos revalorizar nuestra identidad y misión como bautizados, y junto con anunciar la Buena Nueva, tener el valor de cuestionar las incongruencias que pueden encontrarse dentro de la Iglesia.



8.

**ESCUCHA** y acompaña a quien te pida ayuda en caso de haber sido sobreviviente de abuso de cualquier índole por parte de la Iglesia. Necesitamos una comunidad que esté animada por la caridad cristiana y el sentido correcto de solidaridad para este acompañamiento.



9.

**IDENTIFICA** las instancias de ayuda a las víctimas de abuso para dar seguimiento según el caso.



10.

**MANTENTE** informada/informado sobre las normativas y legislaciones civiles y eclesiales en materia de casos de abusos cometidos en contextos de Iglesia.

### INSTITUCIONES PARA DENUNCIAR UN ABUSO

#### Ámbito civil:

INSTITUCIÓN	CONTACTO
Carabineros de Chile o Comisaría local	133 Fono emergencia 149 Fono Familia 147 Fono niños

**FUNCIÓN**  
Atender en forma expedita y asegurar las llamadas de niños y niñas víctimas de maltrato en todas sus formas u otro tipo de vulneración de derechos.

Carabineros de Chile 48 Comisaría de la Familia	Calle dieciocho 268, comuna de Santiago Fono: 29224890
---	---

**FUNCIÓN**  
Denunciar agresiones sexuales. Recomiendan llevar los medios de prueba disponibles para identificar al agresor.

Ministerio Público o Fiscalía	Para ubicar la más cercana a su comuna visite el sitio web <a href="http://www.fiscaliadechile.cl">www.fiscaliadechile.cl</a>
-------------------------------	---

**FUNCIÓN**  
Cuando se recibe una denuncia, el Ministerio Público o Fiscalía tiene la función de dirigir la investigación de los delitos y otorgar protección a víctimas y testigos a través de las URUVIT (Unidades especializadas de atención a víctimas y testigos).

Policía de Investigaciones, PDI	134 Fono PDI. Los cuarteles se encuentran en cada comuna, para mayor información visitar: <a href="http://www.policia.cl">www.policia.cl</a>
---------------------------------	--

**FUNCIÓN**  
Recepcionar la denuncia y envío de los antecedentes al Ministerio Público para inicio de la investigación penal.

Servicio Médico Legal	Av. La Paz 1012. Fonos: 5947662 - 5947663
-----------------------	---

**FUNCIÓN**  
Constatación de lesiones por agresiones sexuales.

#### Ámbito Eclesial:

INSTITUCIÓN	CONTACTO
Arzobispado de Santiago. OPADE, Oficina Pastoral de recepción de denuncias contra consagrados y agentes pastorales	Catedral 1063. Piso 3º, Santiago Centro. Fono: 2790 07 21 <a href="mailto:escuchar.santiago@iglesia.cl">escuchar.santiago@iglesia.cl</a>

**FUNCIÓN**  
Recibe denuncias contra clérigos y agentes pastorales poniendo en conocimiento de éstas a la autoridad competente.

<https://www.iglesiadesantiago.cl/delegacion-paz-y-verdad>  
<https://ceprome.com>  
<https://www.vatican.va>

• Cfr. Conferencia Episcopal de Chile. (2020). Integridad en el Servicio Eclesial. Santiago, Chile: CECh.  
• Francisco. (2015). Carta del Papa Francisco acerca de la Pontificia Comisión para la Tutela de los Menores. 25 de junio 2015, de Dicasterio per la Comunicaciones - Librería Editrice Vaticana Sitio web: [https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2015/documents/papa-francesco\\_20150202\\_lettera-pontificia-commissione-tutela-minori.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2015/documents/papa-francesco_20150202_lettera-pontificia-commissione-tutela-minori.html)  
• Cfr. Conferencia Episcopal de Chile. (2015). Líneas Guías Cuidado y Esperanza. Santiago, Chile: CECh. N°10.

• Dr. Portillo Trevizo D. (2019). Iglesia y prevención, hacia una teología de la prevención. CEPROME Latinoamérica.  
• Ibid.  
• Charles Scicluna. Primer Congreso Latinoamericano sobre la prevención del abuso a menores. La atención pastoral a las víctimas y a las comunidades eclesiales, Ciudad de México, 7 de noviembre del 2019.

Cfr. Arzobispado de Santiago, Departamento de Prevención de abusos. (2015). Promoviendo ambientes sanos y seguros de Comunión Fraterna. Santiago, Chile: AMF, Gráfica Comercial. P. 85